

Municipalidad Distrital de Los Olivos

Resolución de Alcaldía N° 165-2014

Los Olivos, 08 de Abril de 2014

VISTOS: La Resolución de Alcaldía N° 54-2014, de fecha 03 de febrero de 2014, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo sexto de la Resolución de Alcaldía N° 54-2014, de fecha 03 de febrero de 2014, resolvió designar como Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Investigación Tecnológica, Funcionario Nivel F-1, al Sr. Luis Mendizabal Pérez, al encontrarse vacante el cargo titular;

Que, el artículo séptimo de la Resolución de Alcaldía N° 54-2014, de fecha 03 de febrero de 2014, resolvió designar como Sub Gerente de Gestión Institucional, Emprendimiento y Cultura, Funcionario Nivel F-1, al Lic. Tolentino Gilberto Llanos Olascuaga, al encontrarse vacante el cargo titular;

Que, el Alcalde es el personero legal de la Municipalidad y en su condición de titular está facultado para designar los cargos de confianza, conforme a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, siendo necesario en el presente caso accionar administrativamente a efectos de proceder a la designación del funcionario que asuma en adelante las funciones de Sub Gerente de Gestión Pedagógica e Investigación Tecnológica y Sub Gerente de Gestión Institucional, Emprendimiento y Cultura;

Estando a lo Informado y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 20º inciso 6) y 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **SR. LUIS MENDIZABAL PÉREZ** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 54-2014, dándole las gracias por los servicios prestados en el desempeño de la función aludida; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación del **LIC. TOLENTINO GILBERTO LLANOS OLASCUAGA** en el cargo de **SUB GERENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EMPRENDIMIENTO Y CULTURA**, conferido mediante Resolución de Alcaldía N° 54-2014; conforme a los fundamentos esgrimidos en la presente.

ARTÍCULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **SUB GERENTE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA E INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA**, Funcionario Nivel F-1, al **LIC. TOLENTINO GILBERTO LLANOS OLASCUAGA**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO CUARTO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, como **SUB GERENTE DE GESTIÓN INSTITUCIONAL, EMPRENDIMIENTO Y CULTURA**, Funcionario Nivel F-1, a la **SRA. GIOVANNA SUSY ABARCA SARMIENTO**, al encontrarse vacante el cargo titular.

ARTÍCULO QUINTO.- PROCEDER a la entrega de cargo y del acervo documentario, conforme a lo dispuesto por los artículos precedentes.

ARTÍCULO SEXTO.- HACER DE CONOCIMIENTO de lo dispuesto en la presente a la **GERENCIA MUNICIPAL, GERENCIA DE PRENSA E IMAGEN INSTITUCIONAL** y a la **SUB GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS** para los fines de su competencia funcional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Municipalidad Distrital
de Los Olivos

FELIPE B. CASTILLO ALFARO
ALCALDE